Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3762/2018
20 DIC 2018

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 000061/2018 SUSCRITO CON LAS CUMBRES S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 PARA LA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID 344.638"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 000061/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, suscrito con la empresa LAS CUMBRES S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 344.638;

El Código de Contratación Nº CO-28001-18-162700, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de LAS CUMBRES S.A. por la suma de Gs. 72.760.800 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos sesenta mil ochocientos) IVA incluido, cuyo saldo a la fecha es de Gs. 72.760.800 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos sesenta mil ochocientos) IVA incluido;

El Informe del Comité de Evaluación N° 102/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, en el cual se recomienda ampliar el monto del Contrato N° 000061/2018 por un monto de Gs. 5.544.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil);

Los Artículos 2 y 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR el monto del Contrato N° 000061/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito LAS CUMBRES S.A. en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 PARA LA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID 344.638 por la suma de Gs. 5.544.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF